



Gobierno de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA
PO BOX 42003 • SAN JUAN, PR 00940-2203

4 de enero de 2010

CARTA CIRCULAR 2010-05

SEÑORE(A)S SECRETARIO(A)S DE GOBIERNO, JEFE(A)S DE AGENCIAS Y DEPENDENCIAS, CORPORACIONES E INSTRUMENTALIDADES PÚBLICAS Y SEÑORE(A)S ALCALDES(AS) Y DIRECTORE(A)S DE OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA ORIENTACIONES PRE-RETIRO

Estimado(a)s señore(a)s:

La Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR) le extienden un saludo muy cordial a todos ustedes y los mejores deseos y felicitaciones en este nuevo año 2010.

En marzo de 2003 la ASR comenzó con el Programa de Orientaciones Pre-retiro (Programa), con el propósito de ofrecer orientación a los empleados de las agencias, corporaciones públicas y municipios que están próximos a acogerse a los beneficios de pensión. Estas orientaciones se ofrecen durante dos días laborables y las mismas comprenden seminarios sobre los beneficios que recibirán los participantes que se acojan a la jubilación, aspectos financieros para planificar su futuro económico, temas contributivos, beneficios y servicios como pensionados; y actividades sugeridas para esta nueva etapa de la vida, entre otros.

La Orden Ejecutiva 2004-05 del 20 de enero de 2004 estableció, entre otras cosas, que todo empleado participante en los Sistemas de Retiro del Gobierno y la Judicatura deberá participar en el Programa. Dicha participación deberá ocurrir dentro del periodo de los cinco años que anteceden la fecha estimada de la jubilación y la dependencia gubernamental será responsable de procurar que todo empleado así identificado, participe del referido Programa.

Es por lo antes expuesto, que a partir de este nuevo año 2010, la ASR reiniciará las actividades del Programa. Para iniciar la coordinación y planificación correspondiente, agradeceremos faciliten a la ASR, a través del Coordinador



Agencial para Asuntos de Retiro y/o Coordinador Auxiliar, la información relacionada con aquellos empleados que cuenten con 25 años o más de servicios cotizados en este Sistema de Retiro. La información requerida será la siguiente: nombre y apellidos, número de seguro social, años de servicios cotizados, dirección física y postal, teléfono de contacto y correo electrónico.

Dicha información deberá remitirse a la ASR **en o antes del viernes, 22 de enero de 2010**, a la atención del siguiente personal del Centro de Orientación, Sra. Odalys de la Cruz Valle, Oficial Gerencial y el Sr. Carlos Rubén Ortiz, Director, al (787) 754-4545 extensiones 4006, 4066, 4035 y 6966 respectivamente. La misma deberá remitirse a través del correo electrónico: coordinadorasuntosretiro@asr.gobierno.pr o vía facsímil al (787) 764-6058. Una vez completada la recopilación y evaluación de la información provista, nos comunicaremos para informar el costo por participante, la fecha, hora y lugar de la convocatoria al respecto.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la señora De la Cruz y el señor Ortiz a las extensiones antes indicadas ó a través de sus respectivos correos electrónicos: odlac01@asr.gobierno.pr y corti01@asr.gobierno.pr, a su mejor conveniencia.

Cordialmente,



Héctor M. Mayol Kauffmann
Administrador